



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 15 DE VALENCIA

Av. Profesor López Piñero (antes Saler), 14 (Ciudad de la Justicia), piso 3º, zona azul
Tel 96 192 90 24 Fax 96 192 93 24

N.I.G.:46250-42-1-2018-0004765

Procedimiento: Concurso Abreviado [CNA] - 000136/2018-LU

De: D/ña. FERNANDO GARCIN ROMEU, BANCO CETELEM SAU y AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Procurador/a Sr/a. GIL BAYO, ELENA, AZNAR GOMEZ, IGNACIO JESUS

Contra: D/ña.

Procurador/a Sr/a.

E D I C T O

ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO, letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 15 DE VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de conclusión de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO VOLUNTARIO n° 136/2018, habiéndose dictado en fecha 12.03.19 por el magistrado-juez JUAN FRANCISCO MEJIAS GÓMEZ auto de conclusión de concurso de acreedores de FERNANDO GARCÍN ROMEU, con domicilio en Valencia, c. Sagunto, 178, 24ª, y DNI n° 19838405P, por insuficiencia de la masa activa, y archivo de las actuaciones, contra el que no cabe recurso.

Que en dicha resolución se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, quedando responsable del pago de los créditos restantes, y que los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Que en la resolución referida se ha acordado igualmente aprobar la cuenta rendida por el administrador concursal, Emmanuel Nagore Juncadella.

Y de conformidad con lo ordenado, y a los efectos previstos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

En VALENCIA a doce de marzo de dos mil diecinueve.

EL LEYTRADO A. JUSTICIA



GENERALITAT
VALENCIANA